



RM. CNP. N.º 12

Consejo Nacional de Producción
San José, Costa Rica

DDP-311-90 30-11-90 00020

Apartado: 2205
Teléfono: 23-60-33
Cable: Consenacio
Télex: 2273 Conapro

() Sub. Aud. () And. Operat. () And. Financ. () Sist. Com.
() Archivo () Act. Admin. () Lit. **JUNTA DIRECTIVA**

SESION ORDINARIA No. 1488

Preparar resueltas y/o in-
01 DE NOVIEMBRE DE 1990

Resolver y/o in-
18:00 HORAS

Tiene prioridad

- 5 NOV 1990

ORDEN DEL DIA

Fecha

1. **Mociones de los Señores Miembros de Junta** (distribuida) Directiva
2. **Aprobación Acta de la Sesión No. 1481**
3. **Correspondencia:**
 - a) **Lista funcionarios nivel superior** ✓
 - b) **Informe resultado misión en Colombia, cumplida por el Ing. Agr. Javier Castro Calderón, Director Programa Mundial de Alimentos.**
 - c) **Telegrama enviado por el Sr. Carlos H. Villalobos, Presidente Asociación de Desarrollo de Barrio San Martín-Ciudad Quesada, solicitando audiencia en Junta Directiva para tratar finiquito Expendio de esa localidad.** ✓
 - d) **Copia Fax de la Presidencia Ejecutiva del CNP dirigido al INFOCOOP, con una excitativa para coordinar e implementar una estrategia para el traspaso de los Expendios del CNP al sector cooperativo.** ✓
 - e) **Copia oficio No. 2123-P.E. remitido al señor Gerente General Banco de Costa Rica, Rodolfo Montero Barquero, Ref: Financiamiento CNP para compra de granos básicos en 1990.** ✓
4. **Modificación Externa No. 13-90 al Presupuesto Ordinario CNP año 1990: reasignaciones, transformaciones y ajustes salariales base gerenciales y anualidades.** ✓

- Don Antonio Uruque
IDA.
- Don Rodolfo Montero B.
B. C. R.
- Don Juan Rafael Lizano.

Financ. etapa
- Acta apicult. frijol
(semilla, insomnes)
Sob. gr. lo ven a
- Presup. R. Montero
natividad contables
directas o permisos
importantes.
- G. Carr. Remite A.J. Ah
afuente a Encocper.
BCCR - Asunto
vitalicio.



RM. C.N.P. N° 128

Consejo Nacional de Producción
San José, Costa Rica

00019

Apartado: 2205
Teléfono: 23-60-33
Cable: Consenacio
Télex: 2273 Conapro

ORDEN DEL DIA

-2-

- 5.- Acuerdo del Banco Central de Costa Rica fijando nuevo lineamiento respecto a otorgamiento de avales por parte del CNP. ✓
- 6.- Oficio No. 900632 de la Auditoria General destacando requisitos que deben llenarse para la autorización de viajes al exterior de los funcionarios públicos, según Reglamento vigente. ✓
- 7.- Reporte sobre atención informes de Auditoria Regional, presentado por Dirección Región Brunca. ✓
- 8.- Pronunciamientos de la Dirección de Asuntos Jurídicos respecto liquidación prestaciones al Lic. Eduardo Mora Valverde, Ex Administrador General Fábrica Nacional de Licores. ✓
- 9.- Convenio Cooperación técnica CNP-CONASUPO de México. ✓
- 10.- asuntos de Proveduría:
 - a) Concurso Antecedentes No. 6-90-Contratación servicios profesionales para análisis estructural edificaciones CNP. (Declarar desierto). ✓
 - b) Contratación Directa No. 13-90-Alquiler local para alugar oficinas que funcionan en Edificio La Harinera-Plental Central CNP. (Declarar desierto). ✓

///

Contratación 25000 lms maz amarillo. (se adjudica o se declara desierto) Se está compitiendo con la empresa privada quien tiene una contratación de 20000 p. el próximo 6/11/90.

CNP = existencias hasta 3 meses de arroz. (no hay yuca)

Se ~~indica~~ ^{se} ~~exhibe~~ a la baja. Es el precio + lo que se ha dado en el año.
Se declara desierto. y se autoriza a abrir nuevo concurso.

Acuerdo Bio Manda y AID

- 1.- Cierre plantas subutilizadas: Quásimo, Libeira, Banaguera y Pto Jimenez

Se fortalecerán las otras con dinero de esos organismos.

- 2.- Se sigue con maíz ^{bio} y ^{frigo.} ^{frigo.} con maíz ^{bio} = negocio frigo.
- 3.- Div. E. Pue. A julio 90 todos trasladados al S. Privado.

Prop. CNP cooperativa

- 4.- La movilidad laboral ventajosa para el buen propietario de la cooperativa. ~~Algunos~~

- 5.- Los programas alimentarios se quedan CNP. para mantenerlos y se quedan canalizados ^{PO} bodegas de mayores.

- 6.- ~~Pue~~ Fom: se va yuca, vituicos quedan frigo y maíz se queda Dpto Pinar del Rio.

- 7.- Precedencia - se queda como negocio de los dueños de fábrica.

- 8.- Dr. agro industrial será regulado por CNP.

- 9.- Apoyo ^(Planificac, Est Ec) se queda.

Se redefinirá el plan estratégico.

No hay problema con los 420 empleados (194 pensionados y quienes solicitan prestaciones)



CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION
SAN JOSE, COSTA RICA.

Apartado 2205
Teléfono: 23-60-33
Cable: Consenacio
Telex 2273 Conapro

AUDITORIA GENERAL

Se forma
nota

29 de octubre de 1990

C. N. P.
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO

Gladys Jiménez Oviedo
30 OCT 1990 Hora 2:20
Fecha

Seguimiento hasta el final () Preparar minuta y/o acta
Actuar y proceder () Revisar antecedentes
Señores () Bajo su responsabilidad () Resolver e informar
Miembros de Junta Directiva () Tiene prioridad
Su Despacho ()irse y/o comentar con

000652

Estimados señores:
Auditor General Fecha 1 NOV 1990

En vista de que las autorizaciones para que los funcionarios de la Institución, viajen fuera del país, con el correspondiente pago (pasajes, viáticos, etc.) todo de acuerdo con el Reglamento respectivo, corresponde a esa Junta, me permito adjuntarles una copia del mismo y extraer algunos aspectos que considero muy importantes:

- Del Art. 2º : "Asimismo, deberá existir una relación efectiva entre el motivo del viaje y la naturaleza del cargo que desempeña el funcionario..."
(El subrayado no es del original)
- Del Art. 7º : "...del país. Por su parte, corresponde al órgano superior del poder, Institución, Empresa Pública o Estatal, dictar el acuerdo de autorización de los viajes al exterior, en la forma que señala el artículo 27. En ambos..."
- Art. 27 : "Para que un funcionario tenga derecho a recibir el importe correspondiente a gastos de viaje al exterior, debe existir un acuerdo previo del órgano superior del poder o Institución respectiva, o de la Empresa Pública o Estatal, en que se autorice el viaje, el cual deberá señalar como mínimo el nombre del funcionario, cargo que desempeña el servidor, países a visitar, período del viaje, objetivos de viaje y su justificación"
(Los subrayados no son del original)

De ustedes muy atentamente,

Lic. Allan Arturo Gutiérrez Morales
AUDITOR GENERAL

Remita.

C.C. Archivo (2)

SDN 1488
1-11-90

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

SAN JOSE, COSTA RICA

FORMULA C.N.P. Nº 120

00017

3.e

22 de octubre de 1990

2123 - P.E.

[Handwritten signature]

C. N. P.
SECRETARIA GENERAL

RECIBIDO

Edmundo Jimenez Oviedo

23 OCT 1990 3:00 PM

Señor
Rodolfo Montero Barquero

Gerente General

Banco de Costa Rica

SU DESPACHO

Queda bajo su responsabilidad

Referente: Financiamiento para el Consejo Nacional de
Producción en 1990 para la compra de granos
básicos

Estimado señor:

- 1 NOV 1990

Con un atento saludo, y en relación al préstamo mercantil en forma de línea de crédito, por hasta \$600 millones, que en estos momentos se encuentra en proceso de formalización con el Banco de Costa Rica por usted representado, me permito respetuosamente solicitar que a través de su digno medio, la Junta Directiva de su representado conozca y resuelva lo siguiente:

"El Consejo Nacional de producción solicita que tal y como se ha venido operando en los dos últimos años, la operación crediticia de línea de crédito por hasta \$600 millones, sea garantizada únicamente por una letra de cambio, a la vista, por la suma de seiscientos millones de colones, título valor que contera con el aval del Estado a través del Ministerio de Hacienda.

Para las operaciones parciales con cargo a tal línea de crédito, el CNP como garantía de pago y cumplimiento, suscribirá a través de alguno de los apoderados generalísimos sin límite de suma de la Institución, letras de cambio hasta por el monto de cada desembolso. No contarán estas letras parciales con un "nuevo aval" por parte del Ministerio de Hacienda, al considerarse que de ser así se constituirá una doble garantía sobre una misma operación.

Por otra parte en lo que respecta al folio adicional número uno a la propuesta de su Banco, anexa al contrato privado (ver adjunto) de ninguna

[Handwritten notes:]
Propuesta Bco:
- No firmar letra de cambio madre
- Si firmas garantías
Intereses 24 a 325%
- B.C.R. impuso
tope bid. Sect. Público
al 30/8/90
Prox. sesión BCCP
exceptuación al
CNP de
este política

*** / ***

[Handwritten notes:]
3ª Sesión
#1488

[Handwritten signature]

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN

SAN JOSE, COSTA RICA

FORMULA C.N.P. N° 120

- 2 -

manera el CNP acepta la cláusula final, renglones del 1 al 5, página segunda, en vista de que lo consideramos que resta flexibilidad a la Administración en la toma de sus decisiones comerciales".

Deseo destacar en relación a la primera petición (garantía), que dado el reciente encarecimiento del dinero para compra de granos básicos, en virtud de la elevación de la tasa de interés al 31% anual, se impone un uso más restringido de los recursos lo cual implicará, a efecto de no contar con dinero ocioso en cuentas corrientes, un mayor número de solicitudes de desembolso con cargo a la línea de crédito.

El tener que solicitar la suscripción de avales parciales muy frecuentes, de carácter semanal o quincenal, ante el Despacho del Sr. Ministro de Hacienda podría provocar atrasos no deseados y entorpecimientos, que desvirtúan el espíritu original de obtener de su Banco recursos completos y oportunos, para atender y honrar a tiempo la compra a miles de agricultores del país.

Seguro de poder contar con su gestión para una pronta resolución al respecto, se suscribe

Atentamente

Original }
Firmado } Ing. Constantino González Maroto

Ing. Constantino González M., MIA
Presidente Ejecutivo



CGM/GQM

Cc: Junta Directiva Consejo Nacional de Producción
Gerencia División Finanzas
Dirección Asuntos Jurídicos
Archivos

Consejo Nacional de Producción

2 NOV 1990

00015

Apartado: 2205
Teléfono: 23-60-33
Cable: CONENACIO
Telex: 2273 Conapro
Telefax: (506) 33-96-60

PRESIDENCIA EJECUTIVA

P. Ejecutivos
los atenciones

28 de agosto de 1990

1665 - P.E.

3.c

[Handwritten signature]
Aud. () Aud. Operat. () Aud. Finanz. () Sist. ()
Niv. () Incl. Agrop. () Utel. Int. y T. () Enc. Seg. ()
M E M O R A N D O: () Alm. y Exp. (X)

Seguimiento hasta el final () Preparar propuesta y/o info
Nizar y proceder () Busca Antecedentes
Cada bajo su responsabilidad () Resolvo e Informar
tra su reconocimiento () Tiene prioridad
Junta Directiva
conirse y/o comentar con

A:

1 NOV 1990

Auditor General

Fecna

DE:

[Handwritten signature]
Ing. Rómulo Ulivo P., R.Sc.
Asesor

ASUNTO:

Telegrama Sr. Carlos H.
Villalobos G./Ciudad Quesada

A fin de que se sirrva incluir en Agenda de Junta Directiva, me permito adjuntar documento indicado en la referencia.

Atentamente

ROF/GQM

Cc: Archivos

✓

Recibido 02 NOV. 1990

3P
sesion #1458

00014

1550 DNC SJO A

1564 DNC CQ

27/8/90 15:21:29

1/3 EAD CK 26 52:00 VIA CORTEL PART 12 53
CIUDAD QUESADA SAN CARLOS ALAJUELA
27 AGOSTO DE 1990 LAS 14.43 HORAS

NOTA EJECUTIVA

SEÑOR
ROMULO OLIVO F
ASESOR PRESIDENTE EJECUTIVO C.N.P.
SAN JOSE

CT: FIDEL RODRIGUEZ ZAMORA
MONTERREY

SOLICITO AUDIENCIA CON JUNTA DIRECTIVA PARA EXIGIR, FINIQUITAR,
ADMINISTRACION EXPENDIO SAN MARTIN DE C.Q.

CARLOS H. VILLALOBOS G.
PRESIDENTE ASOCIACION.



2-2-2
21-08-90
15:20 H6

CORTEL

EL



CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN
SAN JOSE, COSTA RICA.

Apartado 2205
Teléfono: 23-60-33
Cable: Consenacio
Telex 2273 Conapro

AUDITORIA GENERAL

*Se toma nota.
Se objetará con
DA 5688-90 al B.C. C.R.
dentro de 1-11-90
dentro de 1-11-90*

29 de octubre de 1990

000649

Señor
Felipe Anador
Secretario General
Su Oficina

C. N. P.
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
Gladys Jiménez Oviedo
29 OCT 1990 Hora 2:10 PM.
Fecha Hora

Estimado señor:

Para que sea del conocimiento de Junta Administrativa y Directiva, le anexo fotocopia de Acuerdo del Banco Central con respecto a los avales que brinda el Consejo Nacional de Producción.

Atentamente,

[Signature]
Lic. Allan Arturo Gutiérrez Morales
AUDITOR GENERAL



/emca.

C.C: Archivo (2)

[Signature]

☒ Aud. ()	☒ Aud. Operat. I	☒ Aud. Financ. ()	☒ Sist. ()
☒ hivo	☒ Incl. Agrop. ()	☒ Ctról. ml. y T ()	☒ ()
☒ Alm. y exp. ()	☒ ()	☒ ()	☒ ()

Seguimiento hasta el final () Preparar respuesta y/o ()
 Plan y proceder () Busca A. Recedentes
 da bajo su responsabilidad () Resolva e informarme
 o su reconocimiento () Tiene prioridad
 unirse y/o comentar con ()

- 1 NOV 1990

Auditor General
Fecha

*SD N-1488
1-11-90*

*12-11-90
3:00 PM*

LA GACETA # 201

24 octubre de 1990

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, en su sesión N° 4437, artículo 18, celebrada el 5 de octubre de 1990, resolvió, en lo conducente, dejar sin efecto lo dispuesto mediante artículo 6°, del acta de la sesión N° 4394, celebrada el 17 de enero de 1990, oportunidad en la que se facultó al Consejo Nacional de Producción para que, durante 1990, pudiera otorgar avales sin el pronunciamiento previo del Banco Central de Costa Rica respecto a cada operación de esa naturaleza.

Consecuente con lo anterior y con fundamento en lo estipulado en el artículo 7° de la ley N° 7010 del 25 de octubre de 1985, dicho Organismo, antes de conceder avales a terceros y a favor de los Bancos Comerciales del Estado, deberá solicitar en cada caso el correspondiente dictamen de esta Institución.

San José, octubre de 1990.—Gerardo Corrales Torres, Secretario General

21-0-90-22715

12/11/90
3:09 PM

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

SAN JOSE, COSTA RICA

FORMULA C.N.P. N° 120

2 NOV 1990

00011

(10)

Se formu notu

11 de octubre de 1990

2090 - P.E.

F A X: 55-38-35

3.0

Licenciado
Rafael Angel Rojas J.
Director Ejecutivo
INACOP
SU OFICINA

Aud. () / Aud. Operat. () / Aud. Finanz. () / Sist. ()
ivo () / Act. Agrap. () / Otros. Int. y T () / En
() / Alm. y exp. ()
Seguimiento hasta el final () / Preparar renuevos y/o
utilizar y moderar () / Busca Acredentados
Queda bajo su responsabilidad () / Resolver e informarme
Para su reconocimiento () / Tiene prioridad
Reunirse y/o comentar con

- 1 NOV 1990

Auditor General

Fecha

Estimado señor:

Con instrucciones de la Presidencia Ejecutiva, y con el fin de cumplir con los compromisos adquiridos por el país, con los organismos financieros internacionales; me permito solicitarle muy respetuosamente, se sirva nombrar a un funcionario de la Institución por Ud. designada, con el fin de coordinar e implementar una estrategia de traspaso de los Expendios del CNP al sector cooperativo.

Lo anterior en virtud de lo contemplado en el artículo 5, inciso J de nuestra ley constitutiva (Ley 6050 del 15 de abril de 1977).

Sin otro particular, y en espera de su colaboración, me suscribo a sus órdenes.

Ing. ~~Romulo~~ Olivo Filippe, M.Sc
Asesor

RDF/GQM

CC:

3D
seccion
#1488

Recibido 202 NOV. 1990

Consejo Nacional de Producción

00010

26 de octubre de 1990
2162 - P.E.

Apartado: 2205
Teléfono: 23-6033
Cable: CONSENACIO
Telex: 2273 Conapro
Telefax: (506) 33-9660
C. N. P.

Presidencia Ejecutiva

3.a

MEMORANDO:

SECRETARIA GENERAL

RECIBIDO

Gladys Jiménez Quijada

Fecha 30 OCT 1990 Hora 1:15

Srs. Directores
Junta Directiva

Ing. Rómulo Olivo F. M.S.
Asesor

Dir. () Ind. Operat. () Financ. () Sist. ()
Dir. (A) Act. Agrop. () Cont. Int. y T. () Enc. ()
() Alm. y Exp. ()

Seguimiento hasta el final () Preparar respuesta y/o informe
Int. y Director () Búsqueda de antecedentes
a bajo su responsabilidad () Resolver e informar
su conocimiento () Tiene prioridad

ASUNTO: con Se me induyó en S.D. Personal de la Administración

1 NOV 1990

Auditor General

Para su información y fines consiguientes me permito comunicarles los nombre de estos funcionarios:

Gerente General:
Sug Gerente General:
Auditor General:
Director Div. Fomento:
Director Div. Finanzas:
Director Div. Estb. de P.:
Director Div. Administrativa:
Director Mercadeo Agropecuario:
Director P.M.A.:
Director Región Central:
Director Región Pacífico Central:
Director Región Brunca:
Director Región Huetar Norte:
Director Región Huetar Atlántica:
Director Región Chorotega:
Director Prog. Tabaco y Cacao:
Director Prog. Pesca:
Contralor de Servicios:
Director Planificación:
Director Rec. Humanos:
Directora Asuntos Jurídicos:
Administrador FANAL:
Asesores Presidencia Ejecutiva:

Lic. Virginia de Molina
Ing. Orlando Dorado Boza
Lic. Allan Gutiérrez
Ing. Emmanuel Esquivel A.
Lic. Joaquín Solís Q.
Sr. Jorge I. Vargas A.
Sr. Fernando Trejos B.
Ing. Edgar Arias P.
Ing. Javier Castro C.
Ing. José M. Ortiz.
Ing. Raul Gillot.
Ing. Marcos Roldán.
Ing. Luis F. Meléndez.
Ing. Manuel Chaves.
Ing. Ciro Navarro.
Ing. Gonzalo Segares.
Lic. Sergio Pacheco.
Ing. Mario Brenes.
Lic. Eduardo A. Solano L.
Dr. José R. González.
Licda. Victoria Villalobos.
Ing. José Joaquín Pacheco
Ing. Fernando Ramírez S.
Ing. Rómulo Olivo F.

Atentamente

ROF/GQM

Cc: Archivos

SD
sesion
1488



FORM. C.N.P. No. 128

Consejo Nacional de Producción

San José, Costa Rica

00009

Apartado: 2205
Teléfono: 23-60-33
Cable: Consenacio
Télex: 2273 Conapro

Se toma nota

Setiembre 05 de 1990

COS 098-90

C. N. P.

SECRETARIA GENERAL

RECIBIDO

Señores
JUNTA DIRECTIVA
Consejo Nacional de Producción

Estimados señores miembros :

Mi deseo es agradecerles sinceramente el respaldo recibido por su parte, en haberme dado la oportunidad de visitar - Colombia y en especial el manejo que este país da a los - Proyectos del Programa Mundial de Alimentos.

Como ustedes conocen, dentro del próximo Proyecto (3933) - que dirigiremos existe un renglón de Fondo Rotativo, el cual será manejado a través de la Caja Agraria del I.D.A. A nivel latinoamericano, Colombia es el único país que corre con esa experiencia, por lo que la visita a ese país se enfatizó en ese sentido.

El pasado viaje lo realicé en compañía de una funcionaria de MIDEPLAN y de dos Gualtemaltecos, uno por el Programa - Mundial de Alimentos y otro por el INCAP.

El INCAP de Guatemala (Sede) sufragó el 65 % del costo total de la visita y nuestra Institución sólo el 35% restante. INCAP fue la encargada de la coordinación en Colombia con base a las necesidades de cada país.

DETALLE DEL VIAJE :

El 19 de agosto de 1990 se viajó a Bogotá. El 20 a primeras horas de la mañana se voló hacia Montería capital del Estado de Córdoba, de donde nos desplazamos en compañía de - funcionarios del Programa Mundial de Alimentos y Corfas a visitar dos Cooperativas de Productores de Yuca, las que - reciben crédito del Programa Mundial de Alimentos manejado por el Corfas, crédito principalmente para instalaciones y comercialización, tanto de yuca como de maíz.

./.

*S.D.
sesion
1488*



FORM. C. N. P. No. 129

Consejo Nacional de Producción

San José, Costa Rica

00008

Apartado: 2205
Teléfono: 23-60-33
Cable: Consenacio
Télex: 2273 Conapro

- 2 -

...Srs. Junta Directiva. COS 098-90

El día 21 sostuvimos dos reuniones. La primera en las oficinas de Corfas en Sinclejo, capital del Estado de Sucre, en la cual participaron todos sus Técnicos Regionales. La segunda con el Comité Técnico Regional, el que está integrado por un representante del Programa Mundial de Alimentos, SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje), D.R.I. y Corfas.

Para el 22 se visitaron tres organizaciones dedicadas al secado y procesamiento de yuca y comercialización de maíz.

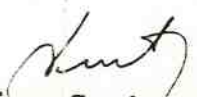
El jueves 23 se voló hacia Bogotá partiendo de Cartagena. Por la tarde nos reunimos en la sede del Programa Mundial de Alimentos en esa ciudad con el Dr. Iván Arze y la Doctora Nora de Renzoni ambos del Programa Mundial de Alimentos. En dicha reunión se intercambiaron opiniones sobre las experiencias de cada país.

Lo programado para el viernes 24 no se pudo concluir por lo que se extendió hasta el sábado 25. Durante estos dos días nos reunimos con los diferentes departamentos de Corfas, analizando la mecánica seguida por cada uno de ellos, (Cartera, Programa Rural, Financiero, Bienes Básicos, Programa Mujer - etc).

Tanto el Programa Mundial de Alimentos como el Corfas suministraron documentación muy valiosa sobre las metodologías a seguir en cuanto al uso de Crédito Rotativo, las que someteré a análisis del Comité Nacional del Programa Mundial de Alimentos. Dicha documentación queda a sus órdenes.

Adjunto a este Informe, el Programa Tentativo, el que se me entregó en Bogotá.

De ustedes con toda consideración y estima,


Ing. Javier Castro Calderón.
DIRECTOR, PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS.

cc/Ing. Constantino González M, PRESIDENTE EJECUTIVO
Lic. Ricardo Rodríguez R, PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS
archivo

JCC/moa

00007

Nota 2530091



PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS
NACIONES UNIDAS/FAO

Ing. JAVIER CASTRO
Director Proyecto COSTA RICA-3933
E. S. M.

Con un atento

Saludo

Transv.15 No. 119-89

BOGOTÁ

TELEFONO: *****

2-141243 Dir.

2-142200 Comm.

PROGRAMA TENTATIVO DE VIAJES AL CAMPO Y REUNIONES QUE SE EFECTUARAN DURANTE
LA VISITA A COLOMBIA DE LOS FUNCIONARIOS DEL "INCAP"
DE GUATEMALA Y COSTA RICA.
 - 19 AL 25 DE AGOSTO 1990 -

AGOSTO 1990

DETALLE

19 14:30 p.m. Llegada al aeropuerto "Eldorado" en el vuelo SAM 503
Reservaciones en el Hotel DANN (Norte).

20 L 7:30 a.m. Salida del Hotel hacia el aeropuerto para viajar a Montería, en AVIANCA 396 (El avión saldrá a las 9:00 a.m.)

1. Visita instalaciones CORFAS - Montería.

Conformación equipo técnico CORDOBA:

- Miguel Angel García, Ingeniero Agrónomo, Coordinador Departamental P.M.A.

- Medardo Zapata, Ingeniero Agrónomo, Asesor Regional.

- Luis Orozco, Ingeniero Agrónomo, Asesor Regional.

El equipo departamental documentará a los visitantes sobre aspectos administrativos, financieros y operativos del programa PMA-DRI-CORFAS.

Se dejará un espacio para que los funcionarios de Costa Rica y Guatemala formulen sus inquietudes e intercambien experiencias de sus zonas de procedencia.

2. VISITAS A LAS ORGANIZACIONES

COOPROSAL. Municipio Cienaga de Oro, Vereda El Salado. Productos que intervienen: yuca-maíz.

COOPROALGA. Municipio Chinú, Vereda Algarrobo. Experiencia piloto Centro Internacional de Agricultura Tropical CIAT, sobre producción de harina de yuca para consumo humano.

AGOSTO 1990

21 de

DETALLE

SUCRE (Sincelejo)

1. Visita instalaciones CORFAS-Sincelejo.

Equipo técnico departamental :

- Fernando Guarnizo. Administrador de Empresas. Director Regional Noroccidental - CORFAS

- Adolfo de Oro. Ingeniero Agrónomo. Coordinador Técnico Regional Sucre - Córdoba.

- Francisco Mendoza. Ingeniero Agrícola. Asesor Regional PMA.

- Arnol Hernández. Ingeniero Agrícola. Asesor Regional PMA.

- Huberto Bertel. Economista. Asesor Socioempresarial.

Con el equipo departamental se intercambiarán las experiencias más relevantes del manejo del Fondo PMA-DRI-CORFAS, tanto en los aspectos administrativos como financieros.

2. VISITAS A LAS ORGANIZACIONES

COOPROAUN - COOPROAPAL. Municipio de Palmito. Productos que intervienen yuca-maíz y cultivos asociativos.

AGOSTO 1990

22 Mayo

DETALLE

1. Comité Técnico departamental
DRI-CORFAS-CIAT.

Participantes:

- Dr. Roberto Pérez. Economista.
Gerente Regional Fondo DRI.

- Balmiro Donado. Ingeniero
Agrónomo. Asesor Comercialización
Fondo DRI.

- Fernando Guarnizo. Director
Regional CORFAS.

- Adolfo de Oro. Coordinador
CORFAS.

- Jose Ortega. Asesor CIAT.

- Fernando Pereira. Asistente DRI-
PMA.

Se expondrá a los visitantes las
funciones y operación de este
Comité al igual que los
procedimientos de Cartera.

2. VISITA ORGANIZACIONES

COOPIDELPA, Municipio Los Palmitos.
Vereda El Hatillo. Esta
organización adelanta una
experiencia con secado combinado:
natural y artificial de vuca.

3. Viaje Sincelejo-Cartagena.

23

12:30 p.m.

Cartagena-Bogotá
(AVIANCA 545)

Reunión funcionarios PMA-Bogotá.

- Dr. Iván Arze - PMA

- Dra. Nora de Renzoni - PMA

AGOSTO 1990

24

DETALLE

Visita sede central CORFAS - Bogotá
Funcionarios a entrevistar:

Dra. Consuelo Niño. Coordinadora
de Cartera.

Dra. Clemencia Navarrete.
Coordinadora Financiera

Programa Rural:

Ramon Gomez Peña - Asesor Nacional
PMA

Ivan Ramirez - Asesor Nacional PMA

Programa Bienes Basicos:

Luis Miquel Hernández. Coordinador
Nacional A.B.B.

Area Mujer:

Dra. Cony Suárez. Coordinadora
Nacional Programa Mujer.

Se hará una presentación por programa. Se ilustrará sobre la metodología de manejo del Fondo DRI-PMA-CORFAS.

Se presentaran videos institucionales.

Se dejará un espacio para intercambiar experiencias e inquietudes por parte de los participantes.

Este marco de trabajo será susceptible de modificar de acuerdo a las expectativas e inquietudes particulares de los participantes extranjeros.



CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

PRESE. ADIN. EJECUTIVA
San José, Costa Rica
América Central

Cable: CONSENACIO
Telex: 2273 CONAPRO
Fax: (506) 339660

Teléfono: 23 - 60 - 33
Apartado: 2205

DIRECCION ASUNTOS JURIDICOS

FORM. CNP No. 417

JUL 23 Añ 9 09

82 x 100 x 1 7-89

19 de octubre de 1990
DAJ D.D.Pr. 327-90

Seguimiento hasta el final () Preparar respuesta y/o informe
Analizar y proceder () Buscar precedentes
Señores Reda bajo su responsabilidad () Resolver e informar
Miembros de Junta Reda su conocimiento () Tiene prioridad
Directiva Reda
Su Despacho y/o comentar con

C. N. P.
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO

Gladys Jiménez Oviedo

25-10-1990 10:00

- 1 NOV 1990

Auditor General
Estimados señores:

Fecha

En atención a la misiva a ustedes dirigida por el señor Eduardo Mora Valverde con fecha 17 de octubre de 1990 y en razón de solicitárenos criterio al respecto me permito manifestar lo siguiente:

Mediante Acuerdo de Junta Directiva N°29149 Sesión 1403 de 18 de octubre de 1990 en su artículo 22 inciso a) se resolvió dar por terminada la relación laboral con el señor Eduardo Mora a partir del día 21 de octubre de 1990 reconociéndosele el pago de todos los derechos laborales correspondientes.

De la carta enviada por el Lic. Mora se desprende su preocupación en lo referente al pago del preaviso que establece la Ley virtud de que según lo manifiesta él no puede considerarse pre avisado con un comunicado enviado a su persona por la Presidencia Ejecutiva.

De conformidad con lo establecido en el artículo Décimo párrafo primero del - Reglamento de Organización de la Fábrica Nacional de Licores (FANAL)

"El nombramiento, remoción y régimen de disciplina del Administrador y - Sub-Administrador Generales de la FANAL será de Competencia de la Junta Directiva".

Al ser la Junta Directiva la autorizada por Reglamento al ejercicio de la materia Laboral relacionada con el puesto desempeñado por el señor Mora, sólo el - Acuerdo emanado por ese Organó es el competente para producir los efectos jurídicos que corresponda.

Virtud de lo antes expuesto es que podemos notar que entre la fecha del Acuerdo y la del despido del funcionario no media el plazo que de conformidad con el Código de Trabajo artículo 28 debe darse al Trabajador por concepto de preaviso cuando se le pone término al contrato sin justa causa que es la situación - en la que nos situamos.

JD N° 1488
1-11-90



CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

DIRECCION ASUNTOS JURIDICOS

San José, Costa Rica
América CentralCable: CONSENACIO
Telex: 2273 CONAPRO
Fax: (506) 339660Teléfono: 23 - 60 33
Apartado: 2205

82 x 100 x 1 7-89

FORM. CNP No. 417

Sres. Miembros de Junta Directiva
Página #2
DAJ D.D.Pr. 327-90

Debido a ello es que de no concedérsele ese periodo en tiempo debe indemnizarse-
le dado que la naturaleza del preaviso es la de otorgar al trabajador la oportu-
nidad de encontrar una nueva relación laboral y proteger su subsistencia.

Vale agregar en aclaración que el comunicado enviado por la Presidencia Eje-
cutiva al Sr. Mora le manifestaba su descisión de "someter a consideración de
la Junta Directiva" la separación laboral no representando esto en ningún mo-
mento un comunicado de despido dado por el Organo Competente.

Atentamente,

Dirección Asuntos Jurídicos

Silvia I. Sibaja
Licda. Silvia I. Sibaja Villalobos
Departamento Derecho Privado

Victoria
VGB Licda. Victoria Villalobos Pagani
Directora

SISV/mechg

Cc: Presidencia Ejecutiva
Auditoría General
Dirección Recursos Humanos